



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 16-2021

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (08) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), se reunió el Pleno de la Junta Central Electoral, integrado por **Román Andrés Jáquez Liranzo**, Presidente **Rafael Armando Vallejo Santelises**, **Dolores Altagracia Fernández Sánchez**, **Patricia Lorenzo Paniagua y Samir Rafael Chami Isa**, Miembros Titulares, asistidos por **Sonne Beltré Ramírez**, secretario general, en la Sala de Sesiones, situada en el Tercer Piso, del edificio principal, ubicado en la intersección formada por las avenidas 27 de Febrero y Gregorio Luperón, Zona Industrial de Herrera, frente a la "Plaza de la Bandera", en el municipio de Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, para tratar y decidir los asuntos pautados en la agenda correspondiente a este día.

Comprobada la asistencia de los Magistrados, el Presidente del Pleno, Magistrado **Román Andrés Jáquez Liranzo**, declaró abierta la sesión convocada con los siguientes puntos:

**1. Informe del Presidente.**

El Presidente le dió formal apertura a la sesión del Pleno con lo siguiente:

1.1.- El Presidente inició el desarrollo de la sesión comentando la misión de trabajo que llevaron a cabo en los Estados Unidos los Miembros Titulares Rafael Armando Vallejo Santelises, Samir Rafael Chami Isa, Well Sepulveda, Director del Voto de los Dominicanos en el Exterior y el propio Presidente, del 18 al 27 de junio del presente año. Al respecto, el Presidente, dijo que todos los pormenores y detalles de esos trabajos están contenidos en el informe correspondiente el cual solo está pendiente de revisión para luego darlo a conocer. Adelantó, que el sábado 19 de junio llegaron a California; que el lunes 21 arribaron a Boston; el martes 22 tocó Providence, allí se dejó funcionando la OPREE pendiente de apertura; detalló que cuando llegaron al local se encontraba abarrotado de ciudadanos dominicanos que se dieron cita para la inauguración de esta oficina. Los dominicanos que viven allí, llevaban muchos años de lucha como comunidad para que se hiciera realidad la instalación de esa OPREE, por lo que comenzaron a expresar que ya no iban a tener que trasladarse a Boston para obtener un servicio de la Junta Central Electoral. Ahí en Providence, el Pleno fue reconocido por el Alcalde de la ciudad Sr. Jorfe Elorza.

Luego, el miércoles 23, correspondió New York, donde nos comprometimos a apoyar los requerimientos hechos por el señor Cónsul, Ingeniero Eligio Jáquez, en cuanto a los servicios y se comprometieron a visitar el local nuevo donde sería instalada la OPREE en New Jersey. Ese día se llevó a cabo una reunión programada, en el 1501 de Broadway, de la ciudad de New York, de conformidad con el Reglamento sobre el sufragio del dominicano (a) en el Exterior, dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de enero del 2004, con la presencia de los Delegados de los distintos Partidos Políticos, donde el Presidente, les prometió que la Junta Central Electoral no escatimará esfuerzos en ningún tipo de acción o recursos para que su derechos políticos-electorales sean garantizados.

Seguimos con Philadelphia, el jueves 24, donde sostuvimos dos reuniones para tratar temas correspondientes a un posible acuerdo para la capacitación de nuestro personal de seguridad, en lo que tiene que ver con la seguridad de los recintos electorales en esa ciudad, durante los procesos eleccionarios, por parte



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 16-2021**

de la policía de New York en vista del alto costo que paga la Junta Central Electoral en materia de seguridad. Ahí también nos reunimos con los delegados de los partidos políticos acreditados en esa OCLEE. El viernes 25, le correspondió a New Jersey. El sábado 26 sostuvimos un encuentro con el Congresista Adriano Espaillat, donde hubo intercambio de impresiones sobre los servicios a la diáspora, la opinión y sugerencias del congresista para que la Junta Central Electoral, pueda brindar un mejor servicio a la diáspora.

1.2.- Luego pasó a presentar y a comentar el calendario electoral y de eventos internacionales correspondiente al segundo semestre del año 2021, remitido por Ernesto Jorge Suncar Morales, Director de Relaciones Internacionales de esta institución, por medio del oficio DRI-JCE-85-2021, del 7 julio de 2021. En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado, adoptó la decisión siguiente:

*Dar un visto al Calendario Electoral & Eventos Internacionales correspondiente al segundo semestre del año 2021, el cual dice como sigue:*

**CALENDARIO ELECTORAL & EVENTOS INTERNACIONALES 2021**  
**(2DO. SEMESTRE)**

<b>FECHA</b>	<b>EVENTO</b>	<b>MODALIDAD</b>	<b>LUGAR</b>
04 de julio	Elecciones primarias	No invitan misiones	Chile
16 y 17 de agosto	"El impacto de la pandemia y las fake news en los procesos electorales"	Seminario Electoral	Ecuador
12 de septiembre	Elecciones Primarias Abiertas Simultaneas Obligatorias (PASO)	Misión UNIORE	Argentina
27 y 28 de septiembre	"Jurisprudencia Electoral en las Américas" (Invitación directa al Presidente JCE)	Seminario Electoral	Ecuador
30 de septiembre al 01 de octubre	Protocolo Tikal-UNIORE	Asamblea Órganos Miembros	Guatemala
10 de octubre	Elecciones Municipales	Misión UNIORE	Paraguay





REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 16-2021

FECHA	EVENTO	MODALIDAD	LUGAR
31 de octubre al 2 de noviembre	XV Asamblea de UNIORE (Conmemorativa al 30 Aniversario)	Asamblea Órganos Miembros	República Dominicana
07 de noviembre	Elecciones Generales	Generalmente no invitan	Nicaragua
14 de noviembre	Elecciones Legislativas Generales	Misión UNIORE	Argentina
21 de noviembre	Elecciones: Presidencial, Parlamentaria y de Consejos Regionales	Actual restricción por cuarentena Covid-19	Chile
28 de noviembre	Elecciones Generales	Misión UNIORE	Honduras
19 de diciembre	Segunda Vuelta Presidencial	Actual restricción por cuarentena Covid-19	Chile

1.3.- Siguiendo esa misma temática tuvo a bien comentar el contenido de la comunicación DRI-JCE-82-2021, de fecha 6 de julio de 2021, suscrita por Ernesto Jorge Suncar Morales, Director de Relaciones Internacionales de este Órgano, por medio de la cual somete la propuesta de la conformación de un Comité para el montaje y desarrollo de la XV Conferencia UNIORE, en ocasión de la conmemoración del 30 aniversario de esa prestigiosa entidad internacional, la que se llevará a cabo en nuestro país, los días 1 y 2 de noviembre del presente año. El referido Comité tiene su razón de ser toda vez que este Órgano será co-anfitrión del evento en cuestión. En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado, adoptó la decisión siguiente:

Aprobar la conformación del Comité propuesto el cual estará conformado por:

- Román Andrés Jáquez Liranzo, Presidente de este órgano.
- Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular;
- Dirección Administrativa;
- Dirección de Relaciones Internacionales;
- Dirección de Protocolo; y,
- Dirección de Comunicaciones.

1.4.- El Presidente continuó con otra comunicación suscrita por el Ernesto Jorge Suncar Morales, Director de Relaciones Internacionales, la DRI-JCE-83-2021, de fecha 6 de julio de 2021, por medio de la cual tramita la invitación a participar en el Encuentro de Alto Nivel: "El impacto de la pandemia y las fake news en los procesos electorales", que se llevará a cabo los días 16 y 17 de agosto del año en curso, en el Ecuador, organizado por el Consejo Nacional Electoral de Ecuador, junto al PNUD y UNESCO. El referido encuentro tiene por objetivo "... generar intercambio de experiencias y buenas prácticas respecto al combate de



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 16-2021**

la desinformación y las fake news, y su impacto en los procesos electorales, el sistema democrático y la participación política desde la base de las lecciones y retos dejados por la pandemia de la Covid-19...". En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado adoptó la decisión siguiente:

Correspondiendo con la invitación precitada, el Pleno aprueba la participación de Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular, en la misión consistente en el encuentro de Alto Nivel: "El impacto de la pandemia y las fake news en los procesos electorales", que se llevará a cabo los días 16 y 17 de agosto del año en curso, en el Ecuador.

1.5.- El Presidente continuó hablando de Ecuador, pero esta vez, se refirió a la invitación que le cursara a su persona, el Tribunal Contencioso Electoral (TCE) de Ecuador, para participar como ponente en el "Seminario Internacional de Justicia Electoral en las Américas", con la temática "La importancia de la jurisprudencia electoral". El indicado seminario se desarrollará los días 28 y 29 de septiembre del año que discurre, en la ciudad de Quito-Ecuador y cuenta con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el marco del proyecto "Apoyo al Ciclo Electoral en Ecuador". En ese sentido, el Pleno adoptó la decisión siguiente:

En correspondencia con la invitación detallada, el Pleno decidió: Aprobar la participación de Román Andrés Jáquez Liranzo, Presidente de este órgano, en calidad de ponente con la temática "La importancia de la jurisprudencia electoral", en el "Seminario Internacional de Justicia Electoral en las Américas", a llevarse a cabo los días 28 y 29 de septiembre 2021, en la ciudad de Quito-Ecuador, organizado por el Tribunal Contencioso Electoral (TCE) de Ecuador.

1.6.- Prosiguió el Presidente y en esta ocasión procedió a informar al Pleno acerca de la solicitud formulada por la periodista Alicia Ortega, con la finalidad de realizar una visita a esta institución.

1.7.- Asimismo, comunicó al Pleno lo relativo a la colaboración y gestiones realizadas por la Dirección de Bienes Nacionales, en lo que concierne al descargo de bienes mobiliarios que se encuentren inactivos por motivos de deterioro, en tal virtud manifestó que se encuentra todo listo para que el Comité de Descargo Activos y Comité de Subasta, respectivamente, procedan según lo propio.

1.8.- El Presidente, abordó el contenido de sendas comunicaciones de fecha 6 de julio de 2021, del Centro de Asesoría y Promoción Electoral, programa especializado del Instituto Interamericano de Derechos Humanos IIDH/CAPEL, en su condición de Secretaría Técnica de la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas, AMEA, dirigidas a las miembros titulares Dolores Alt. Fernández Sánchez y Patricia Lorenzo Paniagua, en su condición de miembros de AMEA; en las cuales solicitan que, antes del 28 de Julio de 2021, le compartan información y datos relativos a las Elecciones Municipales Extraordinarias del 15 de marzo del año 2020, en nuestro país. Motivan la petición en la importancia de dar seguimiento a la aplicación de la paridad en el ejercicio de los derechos políticos-electorales de las mujeres y con el propósito de continuar con el desarrollo del Observatorio Regional de la AMEA, sobre Democracia Paritaria y Violencia Política, en su tercera fase de implementación. En ese sentido, el Pleno adoptó la decisión siguiente:





REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 16-2021**

Aprobar que este órgano dé la colaboración necesaria, facilitando todos los datos de las Elecciones Municipales Extraordinarias del 15 de marzo del año 2020, en Rep. Dominicana; lo cual es requerido por el Centro de Asesoría y Promoción Electoral, programa especializado del Instituto Interamericano de Derechos Humanos IIDH/CAPEL, en su condición de *Secretaría Técnica* de la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas, AMEA, para el desarrollo de la tercera fase de implementación del *Observatorio Regional* de la AMEA, sobre Democracia Paritaria y Violencia Política.

1.9 Finalmente, el Presidente se refirió a los servicios y procesos que ofrece y lleva a cabo la Oficina Central del Estado Civil, también fue de opinión que se tuviera una idea clara de cuáles son las necesidades de mejora de esos servicios y procesos, para facilitar sus operaciones. Por consiguiente, el Pleno aprobó comisionar a los Miembros Titulares Rafael Armando Vallejo Santelises y Patricia Lorenzo Paniagua, con la finalidad de hagan una evaluación de funcionamiento (procesos y servicios) de la Oficina Central del Estado Civil y realicen un levantamiento de las necesidades que presenta la indicada dependencia de este órgano.

**2. Comunicación de fecha 01 de julio de 2021**, suscrita por Rafael Armando Vallejo Santelises, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Planificación Presupuestaria, contentiva de "conocimiento Informe de la Ejecución Presupuestaria, mayo 2021". En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado, decidió lo siguiente:

*Dar un visto al "Informe de la Ejecución Presupuestaria, mayo 2021", remitido mediante la comunicación de fecha 01 de julio de 2021, por Rafael Armando Vallejo Santelises, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Planificación Presupuestaria.*

**3. Comunicación de fecha 30 de junio de 2021**, suscrita por Dolores Alt. Fernández Sánchez, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Oficialías, mediante la cual remite el borrador del Reglamento "Que establece la aplicación de la Ley 1-21, del 12 de enero de 2021, que modifica y deroga varias disposiciones del Código Civil dominicano y de la Ley Núm. 659-44, sobre Actos del Estado Civil". En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado, decidió lo siguiente:

*Aprobar el Reglamento "Que establece la aplicación de la Ley 1-21, del 12 de enero de 2021, que modifica y deroga varias disposiciones del Código Civil dominicano y de la Ley Núm. 659-44, sobre Actos del Estado Civil", Cuya parte dispositiva reza de la manera siguiente:*

**"REGLAMENTO**

**Primero. Objeto.** El presente instrumento tiene por objeto reglamentar la aplicación de la Ley 1-21 del 6 de enero de 2021, que modifica y deroga varias disposiciones del Código Civil y de la Ley Núm. 659 sobre Actos del Estado Civil.

**Segundo: Del consentimiento.** El consentimiento de casarse dado por los contrayentes se hará de manera verbal ante el oficial del estado civil que celebra el matrimonio y en presencia de los testigos, quedando el consentimiento escrito al firmar el acta de matrimonio.



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 16-2021**

**Párrafo:** El Pleno de la Junta Central Electoral podrá variar esta formalidad, siempre por escrito, en la medida en que se permitan otras modalidades de celebración del matrimonio, amparadas en herramientas tecnológicas.

**Tercero: De los testigos.** En cumplimiento al artículo 5 de la Ley 1-21, los testigos podrán ser familiares o no de los contrayentes, siempre que sean mayores de edad, que sepan firmar y porten cédula de identidad y/o identidad y electoral; o pasaporte vigente para el caso de los extranjeros.

**Cuarto: Publicación de edictos.** Los Oficiales del Estado Civil publicarán los edictos para la celebración del matrimonio cumpliendo con las siguientes formalidades:

**Contenido de los edictos;** deberán contener los nombres, apellidos, profesión, nacionalidad y domicilio de los futuros contrayentes, fecha de la celebración del matrimonio, fecha y hora de la publicación.

**Forma de publicación;** se fijarán por espacio de tres (03) días dos edictos con intervalos de ocho (08) días entre uno y otro, no pudiendo celebrarse el matrimonio antes del tercer día, no comprendiendo el de la fijación del segundo edicto.

**Párrafo I:** La Dirección Nacional del Registro del Estado Civil podrá otorgar una "Autorización Especial" mediante oficio, para la celebración del matrimonio sin cumplir con el plazo de la fijación de los edictos establecidos en el Ordinal Quinto precedentemente citado, previa verificación en el Sistema Automatizado del Registro del Estado Civil (PARC) de la no existencia de matrimonio vigente, a solicitud de los futuros contrayentes, por razones atendibles o casos excepcionales, valorados por el Oficial del Estado Civil en uso de su poder discrecional, siempre y cuando se circunscriba a la intención del legislador en las disposiciones contenidas en la Ley 1-21.

**Párrafo II:** Dicha autorización bastará únicamente con la presentación de la solicitud por escrito o mediante formulario diseñado para tales fines, debidamente firmado por el Oficial del Estado Civil correspondiente y cualquiera de los futuros contrayentes, quienes deberán efectuar el pago por la tasa por servicio vigente, establecido para la "Autorización celebración matrimonio en casos especiales".

**Párrafo III:** La solicitud podrá ser tramitada por la Oficialía del Estado Civil a la Dirección Nacional del Registro del Estado Civil vía correo electrónico o plataforma digital diseñada para tales fines, o en su defecto, podrá ser depositada por la parte interesada, la cual deberá contener, en cualquier caso, fotocopia del recibo de pago correspondiente.

**Párrafo IV:** El Oficial del Estado Civil deberá hacer constar dicha autorización como anotación marginal, colocando el número y fecha del oficio conforme lo establecido en el Ordinal Séptimo del presente Reglamento, al igual que escanear como documento soporte en el Sistema Automatizado del Registro del Estado Civil (PARC).

**Quinto: De las Declaraciones Juradas de Nacimiento.** Cuando el contrayente extranjero tenga la imposibilidad de aportar el acta de nacimiento de su país de origen, podrá solicitar por escrito a la Dirección Nacional de Registro del Estado Civil, autorización especial para que se le reciba una Declaración Jurada ante Notario Público, debidamente legalizada en la Procuraduría General de la República, en sustitución del acta de nacimiento.





REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 16-2021

**Párrafo:** El Oficial del Estado Civil no agendará el matrimonio sin la referida autorización. La misma podrá ser solicitada a través de las oficialías del estado civil como Autorización Especial, debiendo la parte interesada efectuar el pago correspondiente y aportar los siguientes documentos: 1) Recibo de pago de autorización especial; 2) Pasaportes extranjeros vigentes o cédulas expedidas por la JCE; 3) Declaración Jurada que sustituye la declaración de nacimiento contentiva de la fecha y lugar de nacimiento, nombre completo de los padres y las razones que imposibilitan aportar el acta de nacimiento; y 4) solicitud escrita firmada por cualquiera de los contrayentes.

La oficialía que recibe la solicitud la tramitará a la Dirección Nacional del Estado Civil vía correo electrónico, o bien la parte interesada podrá hacer dicho trámite directamente en la Dirección Nacional de Registro del Estado Civil.

**Sexto: De los datos que se inscribirán en los folios:** El Oficial del Estado Civil cumplirá con lo dispuesto en el artículo 05 de la Ley 1-21 para el llenado de los folios de los matrimonios que celebre;

**Del Acto:** número de acta, nombre(s) y apellidos del oficial del estado civil que celebró el matrimonio, su calidad, domicilio de la oficialía; fecha y lugar de la celebración; su consentimiento para unirse por el vínculo de matrimonio, la declaración de que han quedado unidos por dicho vínculo.

**De los contrayentes:** nombres y apellidos (sin abreviatura), lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, domicilio y ocupación, como figura en la cédula de identidad y electoral o de identidad y el número de ésta. Nombres y apellidos de los padres de los contrayentes, como figuran en el acta de nacimiento, sin tomar en cuenta el apellido de casada de la madre, cuando así figure en el acta; domicilio y profesión u ocupación de los padres.

En el caso de extranjeros que utilizan el pasaporte como documento de identidad, se tomarán de éste con respecto al contrayente: a) nombre(s) y apellido(s); b) fecha y país de nacimiento, c) nacionalidad d) el número de pasaporte. Del acta de nacimiento se tomarán los siguientes datos: a) nombre(s) y apellido(s) de los padres de los contrayentes. Los contrayentes extranjeros dejarán por escrito en la solicitud de matrimonio su domicilio.

**De los testigos:** nombre(s) y apellido(s), domicilio y número de cédula de identidad y electoral o de identidad; o bien el pasaporte si son extranjeros.

**De los edictos:** Fecha de publicación de ambos edictos o el número de oficio y fecha de "Autorización celebración matrimonio en casos especiales: otorgado por la Dirección Nacional de Registro del Estado Civil.

**Párrafo:** En adición a lo establecido en la referida Ley se inscribirán cuando aplique, las siguientes informaciones:

**Legitimaciones:** nombre(s) y fecha de nacimiento del o los legitimados y número de evento del acta de nacimiento aportada.

**Del régimen económico distinto a la comunidad legal de bienes:** Tipo de régimen, como figura indicado en el acto, el número y fecha del Acto, el Notario Público que lo instrumentó y el número de registro en la Dirección de Conservadurías e Hipotecas del Ayuntamiento que lo registró.

**De las Autorizaciones:** número y fecha de la autorización y de manera resumida lo autorizado.

7

AL

DAUS

tw

tw

C



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 16-2021**

**De las oposiciones:** el número, fecha y tribunal que dictó la Sentencia que desestimó la oposición autorizando la celebración del matrimonio.

**Séptimo: De la Publicidad.** El presente reglamento será colocado en la tablilla de publicaciones, en la página web de la Junta Central Electoral y comunicado formalmente a la Dirección Nacional de Registro del Estado Civil y todas sus dependencias, a la Dirección de Informática, a la Dirección de Cedulación, a la Dirección Nacional de Registro Electoral, a la Consultoría Jurídica y a la Dirección de Inspectoría de esta institución a los fines correspondientes" (sic).

**4. Comunicación de fecha 30 de junio de 2021,** suscrita por Well T. Sepulveda Polanco, Director Ejecutivo del Voto Dominicano en el Exterior y el Ing. Ariel Andrés Liranzo Liz, Director de Recursos Humanos, referente a la "remisión diagnóstico de detención de necesidades y evaluación del Personal de las Oficinas para el Registro de Electores en el Exterior (OPREEs), conforme a la decisión del Pleno, sesión administrativa (Acta 13-2021, Punto 1.10). En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado, decidió lo siguiente:

*Dar un visto al informe del diagnóstico de detención de necesidades y evaluación del Personal de las Oficinas para el Registro de Electores en el Exterior (OPREEs), suscrito por Well T. Sepulveda Polanco, Director Ejecutivo del Voto Dominicano en el Exterior y el Ing. Ariel Andrés Liranzo Liz, Director de Recursos Humanos; En consecuencia, se acoge lo relativo a las acciones de personal, descritos en la página 25 de dicho informe.*

**5. Oficio C.O. 793-2021, de fecha 24 de junio de 2021,** suscrito por Dolores Alt. Fernández Sánchez, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Oficialías, a través del cual remite las Actas Nos. 18, 19 y 20, de las sesiones ordinarias de la Comisión de Oficialías, de fechas 18 de marzo y 13 de abril, respectivamente. En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado, decide:

*Dar un visto a las "Actas Nos. 18, 19 y 20, de las Sesiones Ordinarias de la Comisión de Oficialías, de fechas 18 de marzo y 13 de abril", respectivamente, remitida mediante el oficio C.O. 793-2021, de fecha 24 de junio de 2021, por Dolores Alt. Fernández Sánchez, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Oficialías.*

**6. Listado de "revalidaciones y cancelaciones de cédulas de identidad y electoral",** remitido por Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados. En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado, decide:

*Dar un visto y aprobado a las siguientes revalidaciones y cancelaciones de cédulas de identidad y electoral remitidas por la Comisión de Revalidaciones y Cancelaciones de esta entidad:*

Aprobar la **cancelación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en la relación de oficios más abajo listada, las cuales se fundamentan en las certificaciones de defunciones registradas en los libros de la Delegación del Estado Civil del Distrito Nacional y las diferentes Oficialías Civiles de los Municipios, las cuales fueron investigadas y verificadas por el Departamento de Registro Electoral, por lo que se considera que los titulares de dichos documentos deben ser excluidos de la lista definitiva de electores (PADRÓN ELECTORAL).

*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large blue mark, 'DAUS', and other illegible marks.]*





REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 16-2021

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202101097	25	07 junio 2021
202101136	25	11 junio 2021
202101138	25	11 junio 2021
202101139	25	11 junio 2021
202101140	25	11 junio 2021
202101141	25	11 junio 2021
202101142	25	11 junio 2021
202101143	25	11 junio 2021
202101148	25	11 junio 2021
202101150	25	11 junio 2021
202101151	25	11 junio 2021
202101152	25	11 junio 2021
202101153	25	11 junio 2021
202101154	25	11 junio 2021
202101155	25	11 junio 2021
202101160	01	10 junio 2021
202101161	25	11 junio 2021
202101162	25	11 junio 2021
202101163	25	11 junio 2021
202101164	25	11 junio 2021
202101165	01	11 junio 2021
202101166	25	11 junio 2021
202101168	25	11 junio 2021
202101169	25	11 junio 2021
202101170	25	11 junio 2021
202101176	25	11 junio 2021
202101177	25	11 junio 2021
202101178	25	11 junio 2021
202101179	25	16 junio 2021
202101180	01	11 junio 2021
202101181	25	16 junio 2021
202101182	25	16 junio 2021
202101183	25	16 junio 2021
202101184	25	16 junio 2021
202101185	25	16 junio 2021
202101186	25	16 junio 2021
202101192	25	16 junio 2021
202101193	25	16 junio 2021
202101195	25	16 junio 2021
202101196	25	16 junio 2021
202101197	25	16 junio 2021
202101198	25	16 junio 2021
202101199	25	16 junio 2021
202101200	25	16 junio 2021
202101201	25	16 junio 2021
202101202	25	16 junio 2021
202101207	25	16 junio 2021
202101208	25	16 junio 2021
202101210	25	16 junio 2021
202101211	25	16 junio 2021

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 16-2021

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202101212	25	16 junio 2021
202101213	25	16 junio 2021
202101214	25	16 junio 2021
<b>Total</b>	<b>1,253</b>	

Aprobar la **cancelación por suplantación** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en las relaciones de oficios más abajo listadas, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que las precitadas cédulas no fueron retiradas por sus solicitantes, sino por una segunda persona.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202101128	01	14 junio 2021
202101129	01	14 junio 2021
202101172	01	11 junio 2021
202101174	01	11 junio 2021
202101189	01	14 junio 2021
202101204	01	15 junio 2021
202101209	02	16 junio 2021
202101224	04	23 junio 2021
202101238	01	24 junio 2021
202101243	01	24 junio 2021
<b>Total</b>	<b>14</b>	

Aprobar la **cancelación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en la relación de oficios más abajo listadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional del Registro Electoral, estableció de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos citados en la relación anexa tienen asignado dos números de cédulas de identidad generadas por error.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202101078	01	28 mayo 2021
202101126	01	14 junio 2021
202101167	01	10 junio 2021
202101173	01	11 junio 2021
202101191	02	14 junio 2021
202101206	01	15 junio 2021
202101221	01	23 junio 2021
202101236	01	24 junio 2021
202101237	01	24 junio 2021
<b>Total</b>	<b>10</b>	

Aprobar la **revalidación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en las relaciones más abajo listadas, las cuales se fundamentan en vista de que la Unidad de Atención al Público, determinó de acuerdo a investigación y verificación que los ciudadanos son los titulares de las

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*





REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 16-2021

cédulas de identidad y electoral, las cuales figuran canceladas por más de una inscripción en nuestra base de datos, por cuanto solicitan que sean acogidas las revalidaciones de las mismas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202101127	01	14 junio 2021
202101157	01	09 junio 2021
202101220	01	18 junio 2021
202101242	01	24 junio 2021
<b>Total</b>	<b>04</b>	

Aprobar la **cancelación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta, en vista de que la Dirección de Inspectoría, determinó de acuerdo a investigación y verificación, que las actas de nacimientos que sirvieron de base para procesar las precitadas cédulas de identidad y electoral, fueron instrumentadas de manera irregular.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202101156	01	09 junio 2021
202101175	01	11 junio 2021
202101219	01	18 junio 2021
202101239	01	24 junio 2021
<b>Total</b>	<b>04</b>	

Aprobar la **revalidación por CIE-01 extraviado** de la cedula de identidad y electoral contenida en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la unidad de Atención al Público de la Dirección de Registro Electoral, remite el expediente de la ciudadana LUISA MATOS PEREZ, Cédula de Identidad y Electoral No. 018-0043179-1, con la finalidad de que sea revalidada, la cual figura inhabilitada por el Formulario CIE-01 Extraviado en nuestra base de datos.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202101203	01	16 junio 2021
<b>Total</b>	<b>01</b>	

Aprobar la **cancelación por Renuncia a la Nacionalidad Dominicana** de la cédula de identidad y electoral contenida en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en virtud de comunicaciones enviadas por la Dirección Nacional de Registro Civil, con relación a la Cédula de Identidad y Electoral correspondiente al ciudadano indicado en la relación anexa, en donde establece la cancelación de dicha cédula, por haber este renunciado a la nacionalidad dominicana.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202101190	01	14 junio 2021
<b>Total</b>	<b>01</b>	

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'MATS', 'R', and others.]*





REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 16-2021

**7. Comunicación de fecha 1 de julio del 2021**, suscrita por Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Tecnología, contentiva de "solicitud de inclusión de Acta No. 7-2021, de la Comisión de Tecnología". También se solicita la inclusión en la agenda de la sesión del pleno de los puntos siguientes: a) Proyecto de creación de los libros físicos a partir del retiro digital; b) La colocación del sticker de la legalización de las actas validadas para fines de apostilla desde las oficinas partícipes en el proyecto ETLA, y que dicho sticker lleve la firma de la Dirección de la Oficina Central; c) Proyecto de solicitud de servicios en línea. En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado decidió lo siguiente:

*Dar un visto al Acta No. 7-2021, de la Comisión de Tecnología. En cuanto a la solicitud adicional, el Pleno dispone lo siguiente: a) Se autoriza la preparación del proyecto de creación de los libros físicos a partir del registro digital; b) Se aprueba la colocación de sticker de la legalización de las Actas validadas para fines de apostilla desde las Oficinas partícipes en el Proyecto ETLA, y que dicho sticker lleve la firma de la Dirección de la Oficina Central; c) Se aprueba el proyecto de solicitud de servicios en línea.*

**8. Oficio C.O. 792-2021, de fecha 24 de junio de 2021**, suscrito por Dolores Alt. Fernández Sánchez, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Oficialías, contentiva de "Remisión Opinión Jurídica" referente a lo acordado en la reunión de la Comisión de Oficialías el 11 de marzo del presente año, sobre los casos de cédulas canceladas por suplantación. En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado decidió lo siguiente:

*Dar un visto a la "Opinión Jurídica referente a lo acordado en la reunión de la Comisión de Oficialías el 11 de marzo del presente año, sobre los casos de cédulas canceladas por suplantación", remitido mediante el oficio C.O. 792-2021, de fecha 24 de junio de 2021.*

**9. Comunicación de fecha 28 de junio de 2021**, suscrita por Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Políticas de Igualdad de Género, contentiva de "propuesta de evento por motivo del día de los Padres". En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado, decide:

*Aprobar la "propuesta de evento por motivo del día de los Padres", formulada mediante comunicación de fecha 28 de junio de 2021, suscrita por Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Políticas de Igualdad de Género.*

**10. Comunicación de fecha 01 de julio de 2021**, suscrita por Dolores Alt. Fernández Sánchez, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Oficialías, referente a la "presentación de propuesta contentiva de acciones para la depuración del padrón (local y del exterior)". En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado, decide:

*Aprobar la propuesta contentiva de acciones para la depuración del padrón (local y del exterior)" y en ese sentido designar a Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular, como Coordinador para llevar a cabo las acciones de lugar.*

**11. Comunicación de fecha 01 de julio del 2021**, suscrita por Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Juntas Electorales y Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, mediante la cual remite la

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*





REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 16-2021**

comunicación No. OEC.0445/2021, suscrita por la Directora de la Oficina Central del Estado Civil. En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado, decidió lo siguiente:

*Autorizar a Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular, a los fines de evaluar la comunicación No. OEC.0445/2021, suscrita por la Directora de la Oficina Central del Estado Civil y las que sean similares a la misma y en consecuencia se ordena proceder.*

**12. Comunicación de fecha 28 de junio de 2021**, suscrita por Dolores Alt. Fernández Sánchez, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Oficialías, mediante la cual remite el borrador de la resolución "Que crea la Unidad de Registro de Nacimientos Oportunos de la Junta Central Electoral". En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado, decidió dictar la decisión siguiente:

**"RESOLUCIÓN NÚM. 15-2021**

**QUE CREA LA UNIDAD DE REGISTRO DE NACIMIENTOS OPORTUNOS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL".** Cuya parte dispositiva reza de la manera siguiente:

**"RESUELVE**

**Primero:** *Se crea la Unidad de Registro de Nacimientos Oportunos de la Junta Central Electoral, siendo sus responsabilidades principales las siguientes:*

a) *Apoyar a las Delegaciones de Oficialías de Estado Civil en Hospitales Públicos y Centros de Salud privados, cuando los hubiere, con el objetivo de aumentar la tasa de registro oportuno;*

b) *Monitorear las estadísticas relativas a los nacimientos ocurridos en el centro de salud y los registros efectuados en la Delegación, recibiendo a estos fines toda la información necesaria del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.*

**Párrafo:** *La Unidad de Registro de Nacimientos Oportunos de la Junta Central Electoral será una dependencia de la Dirección Nacional de Registro del Estado Civil.*

**Segundo:** *La Unidad de Registro de Nacimientos Oportunos prestará asistencia técnica, tanto a su personal, como a aquellos pertenecientes al sector salud, conforme a un plan de implementación previamente diseñado. Asimismo, manejará todo lo relativo al Registro Prenatal.*

**Tercero:** *La Unidad de Registro de Nacimientos Oportunos de la Junta Central Electoral supervisará y vigilará que en las Delegaciones de Oficialías del Estado Civil en Hospitales Públicos y en Centros de Salud privados, cuando los hubiere, existan equipos adecuados, así como el personal necesario, garantizando el servicio durante todo el tiempo en que son dadas de alta las madres.*

**Cuarto:** *La Unidad de Registro de Nacimientos Oportunos tendrá la responsabilidad de entregar a las Delegaciones de Oficialías del Estado Civil los materiales de información sobre requisitos para la inscripción oportuna de nacimiento, así como de cualquier otro que contribuya al objetivo del registro de nacimiento oportuno.*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*





REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 16-2021**

**Quinto:** Las Delegaciones de las Oficialías del Estado Civil de los centros de salud pondrán en ejecución el proyecto de registro prenatal, a fin de lograr que las gestantes dominicanas que carezcan de documentos de identidad reciban la asistencia necesaria, en interés de que puedan realizar el registro de nacimiento oportuno.

**Sexto:** La Dirección de Informática de la Junta Central Electoral dotará a la Unidad de Registro de Nacimientos Oportunos de todas las aplicaciones y herramientas informáticas que le permitan y faciliten el ejercicio de las funciones para las que ha sido creada, y especialmente medir la efectividad de las medidas implementadas en conjunto, particularmente:

- Obtener estadísticas de los nacimientos registrados en las diferentes Delegaciones, incluyendo la posibilidad de obtener estadísticas referentes a la fecha de nacimiento y el sexo de la criatura, con respecto a los padres edad, nacionalidad y documento de identidad aportado.
- La implementación del Registro Prenatal en todas las Delegaciones de Oficialías del Estado Civil y Centros de Salud privados, cuando los hubiere.
- Controlar todas las tareas emprendidas por la Unidad.

**Séptimo:** En los centros donde no haya Delegaciones de Oficialías del Estado Civil, la Junta Central Electoral se encargará de suplir lo necesario para la creación y puesta en funcionamiento de las referidas oficinas.

**Octavo:** La Unidad de Registro de Nacimientos Oportunos de la Junta Central Electoral estará conformada de la siguiente forma:

**Un (1) Encargado (a) de la Unidad de Registro de Nacimientos Oportunos, de la Junta Central Electoral con las siguientes funciones principales:**

- a. Representar la Unidad ante las diferentes instancias de la JCE.
- b. Velar por el cumplimiento de las responsabilidades de todo el personal a su cargo.
- c. Planificar las tareas a realizar por la Unidad.
- d. Asignar el trabajo diario al personal bajo su responsabilidad
- e. Controlar los recursos de esta.
- f. Trasladarse a las oficialías del estado civil o delegaciones, cuando lo estime necesario.
- g. Coordinar las tareas en caso de ausencia del personal por razones licencias, permisos o vacaciones.
- h. Velar por el rendimiento de los informes estadísticos.
- i. Toda tarea que coadyuve al logro de los objetivos de la Unidad.
- j. Cualquier otra tarea que le asigne su superior inmediato.

**Un (1) Sub-Encargado (a), con las siguientes funciones principales:**

- Asistir directamente al Encargado en sus labores.
- Cumplir con las tareas que le delegue el Encargado.
- Cualquier otra actividad que determinen sus superiores.

**Supervisores que funcionarán como responsables de jurisdicciones regionales, de la manera que sigue:**

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 16-2021

**Un (1) Supervisor (a)** para el **Distrito Nacional**, provincia **Santo Domingo** y sus Municipios; para la Región Este, a saber: Provincia **Monte Plata** y sus municipios, Provincia **La Altagracia** y sus municipios, Provincia **San Pedro de Macorís** y sus municipios, Provincia **La Romana** y sus municipios, Provincia **Hato Mayor** y sus municipios, Provincia **El Seibo** y sus Municipios.

**Un (1) Supervisor (a)** para la Región Cibao Central, a saber: Provincia **Santiago** y sus municipios, Provincia **Hermanas Mirabal** y sus municipios, Provincia **Españat** y sus municipios, provincia **La Vega** y sus municipios, Provincia **Monseñor Nouel** y sus municipios, **Puerto Plata** y sus municipios, **Samaná** y sus municipios, Provincia **María Trinidad Sánchez** y sus Municipios, Provincia **Duarte** y sus municipios, Provincia **Sánchez Ramírez** y sus municipios; **Supervisores** para la Región Provincia **Montecristi** y sus municipios, Provincia **Dajabón** y sus municipios, Provincia **Elías Piña** y sus municipios, Provincia **Santiago Rodríguez** y sus municipios, Provincia **Valverde** y sus municipios.

**Un (1) Supervisor (a)** para la Región Sur, a saber: Provincia **San Cristóbal** y sus municipios, Provincia **Peravia** y sus municipios, Provincia **Azua** y sus municipios, Provincia **Barahona** y sus municipios, Provincia **San Juan** y sus municipios, Provincia **Bahoruco** y sus municipios, Provincia **Independencia** y sus municipios, Provincia **Pedernales** y sus municipios, Provincia **Ocoa** y sus municipios.

Los Supervisores tendrán las funciones siguientes:

- Supervisar la labor del personal de seguimiento correspondiente a su jurisdicción.
- Establecer comunicación permanente con las delegaciones del estado civil bajo su responsabilidad.
- Monitoreo diario de registros de nacimiento en las delegaciones y de solicitudes de registro prenatal.
- Comunicar al Oficial del Estado Civil o al Encargado de la Delegación cualquier requerimiento que haga falta para completar alguna solicitud.
- Informar al Encargado sobre necesidades físicas urgentes, que impidan brindar el servicio ciudadano, de alguna oficialía de su jurisdicción, que pueda ser resuelta por la propia Unidad.
- Supervisar que se ejecute toda instrucción o decisión de la Unidad.
- Dar seguimiento a las solicitudes de las delegaciones bajo su supervisión
- Rendir informe estadístico mensual de sus labores al encargado de la Unidad.
- Cualquier otra tarea que se le asigne.

**Personal Administrativo**, que tendrá a su cargo:

- Llevar el control de permisos, ausencias, vacaciones, licencias del personal de la Unidad.
- Tramitar todo tipo solicitudes o requerimientos de la Unidad.
- Controlar los ingresos y egresos, solicitudes de viáticos de la Unidad.
- Supervisar que las normas de control interno y de auditoría se apliquen en la Unidad, entre otros.
- Rendir informe estadístico mensual de las labores administrativas.
- Recepción y entrega de documentos.
- Rendir al Encargado los informes estadísticos de la Unidad.
- Dar soporte a los supervisores en caso de ausencia.
- Todas las demás tareas que se le asigne.

**Noveno:** La Junta Central Electoral, a través de su Dirección de

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*





REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 16-2021**

*Comunicaciones, procederá a elaborar una campaña masiva de educación, orientación y sensibilización, dirigida a las embarazadas, sobre la importancia y requisitos para el registro de nacimiento oportuno, y su difusión por los medios y canales que considere pertinentes.*

**Décimo:** *Ordenar que la presente resolución sea colocada en la tablilla de publicaciones, en la página web de la Junta Central Electoral y comunicada formalmente a la Dirección Nacional de Registro del Estado Civil y a todas sus dependencias, a la Dirección de Informática, a la Dirección de Cedulación, a la Dirección Nacional de Registro Electoral, a la Consultoría Jurídica, a la Dirección de Comunicaciones y a la Dirección de Inspectoría de esta institución a los fines correspondientes" (sic).*

**13. Oficio UAP-2021-06-26831, de fecha 29 de julio de 2021,** suscrito por Román Andrés Jáquez Liranzo, Presidente de este órgano, a través del cual remite el oficio DNRC No. 2021-6807, de fecha 18 de junio de 2021, suscrito por la señora Rhina A. Díaz Tejada, Directora Nacional Interina del Registro del Estado Civil, referente a la "solicitud de renovación, acreditación y licencias para la celebración de matrimonios religiosos, correspondiente a la Iglesia Cristiana Unity en Dominicana, Inc.". En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado, decide:

*Dar un visto y aprobado al oficio DNRC No. 2021-6807, de fecha 18 de junio de 2021, suscrito por la señora Rhina A. Díaz Tejada, Directora Nacional Interina del Registro del Estado Civil, referente a la "solicitud de renovación, acreditación y licencias para la celebración de matrimonios religiosos, correspondiente a la Iglesia Cristiana Unity en Dominicana, Inc."*

**14. Comunicación de fecha 18 de junio de 2021,** suscrita por Dolores Alt. Fernández Sánchez, Miembro Titular, con la cual remite el Proyecto de Ley de Código Electoral Dominicano, sometido por el diputado Elías Wessin Chávez. En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado, decide:

*Dar un visto al "Proyecto de Ley de Código Electoral Dominicano, sometido por el diputado Elías Wessin Chávez", remitido mediante la comunicación de fecha 18 de junio de 2021.*

**15. Oficio DPD-154-2021, de fecha 2 de julio de 2021,** suscrito por Joel D. Lantigua Peralta, Director de Planificación y Desarrollo de este órgano, por medio del cual remite presentaciones de estudios del consultor de IFES Héctor Díaz Santana, a saber: 1.- Presentación en Power Point sobre la compra de votos en la República Dominicana; 2.- Presentación en Power Point sobre el financiamiento de partidos políticos. Mecanismos de fiscalización de gastos y fortalecimiento de las capacidades institucionales para una mejor administración de los procesos electorales en la República Dominicana. En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado, decidió lo siguiente:

*Dar un visto al oficio DPD-154-2021, de fecha 2 de julio de 2021, suscrito por Joel D. Lantigua Peralta, Director de Planificación y Desarrollo de este órgano, por medio del cual remite presentaciones de estudios del consultor de IFES Héctor Díaz Santana, a saber: 1.- Presentación en Power Point sobre la compra de votos en la República Dominicana; 2.- Presentación en Power Point sobre el financiamiento de partidos políticos. Mecanismos de fiscalización de gastos y*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*





REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 16-2021**

fortalecimiento de las capacidades institucionales para una mejor administración de los procesos electorales en la República Dominicana.

**16. Comunicación de fecha 23 de junio de 2021**, suscrita por Dolores Alt. Fernández Sánchez, Miembro Titular, por medio de la cual solicita la creación de: a) Delegación del Estado Civil de la Oficialía de la 13va. Circunscripción de Santo Domingo Este, ubicada en el Hospital El Almirante; b) Delegación del Estado Civil de la Oficialía del municipio de Haina (Barsequillo), ubicada en el Hospital Municipal Tomasina Valdez; y c) Delegación del Estado Civil de la Oficialía de la Segunda Circunscripción de La Vega, ubicada en el Hospital Armida García. En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado, decidió lo siguiente:

a) Aprobar la creación de la Delegación del Estado Civil de la Oficialía de la 13va. Circunscripción de Santo Domingo Este, ubicada en el Hospital El Almirante; En consecuencia, dictó la decisión siguiente:

**"RESOLUCIÓN NÚM. 16-2021**

**QUE DISPONE LA APERTURA E INSTALACIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL HOSPITAL LOCAL "EL ALMIRANTE", CORRESPONDIENTE A LA OFICIALÍA DEL ESTADO CIVIL DE LA 13AVA. CIRCUNSCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ESTE".** Cuya parte dispositiva reza de la manera siguiente:

**"RESUELVE**

**Primero: Disponer, como al efecto dispone**, la apertura e instalación de la Delegación del Hospital Local "El Almirante", ubicado en el municipio de Santo Domingo Este.

**Segundo: Disponer, como al efecto dispone**, que los límites de la delegación precedentemente indicada se enmarcan en la jurisdicción correspondiente a la Oficialía del Estado Civil de la 13ava. Circunscripción del municipio de Santo Domingo Este.

**Tercero: Ordenar, como al efecto ordena**, la publicación de la presente Resolución, en fiel cumplimiento de las normas contenidas en el Artículo 23 y siguientes de la Ley No. 200-04 sobre Libre Acceso a la Información Pública de fecha 28 de julio de 2004, así como su notificación a todas y cada una de las partes interesadas" (sic).

b) Aprobar la creación de la Delegación del Estado Civil de la Oficialía del municipio de Haina (Barsequillo), ubicada en el Hospital Municipal Tomasina Valdez. En consecuencia, dictó la decisión siguiente:

**"RESOLUCIÓN NÚM. 17-2021**

**QUE DISPONE LA APERTURA E INSTALACIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL "HOSPITAL MUNICIPAL DE HAINA (BARSEQUILLO)", CORRESPONDIENTE A LA OFICIALÍA DEL ESTADO CIVIL DE BAJOS DE HAINA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL".** Cuya parte dispositiva reza del modo siguiente:

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large blue checkmark, the name "PAUS", and several illegible signatures.



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 16-2021

"RESUELVE

**Primero: Disponer, como al efecto dispone,** la apertura e instalación de la Delegación del "Hospital Municipal de Haina (Barsequillo)", municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal.

**Segundo: Disponer, como al efecto dispone,** que los límites de la delegación precedentemente indicada se enmarcan en la jurisdicción correspondiente a la Oficialía del Estado Civil de Bajos de Haina, provincia San Cristóbal.

**Tercero: Ordenar, como al efecto ordena,** la publicación de la presente Resolución, en fiel cumplimiento de las normas contenidas en el Artículo 23 y siguientes de la Ley No. 200-04 sobre Libre Acceso a la Información Pública de fecha 28 de julio de 2004, así como su notificación a todas y cada una de las partes interesadas" (sic).

c) Aprobar la creación de la Delegación del Estado Civil de la Oficialía de la Segunda Circunscripción de La Vega, ubicada en el Hospital Armida García. En consecuencia, dictó la decisión siguiente:

"RESOLUCIÓN NÚM. 18-2021

**QUE DISPONE LA APERTURA E INSTALACIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL HOSPITAL "ARMIDA GARCÍA", CORRESPONDIENTE A LA OFICIALÍA DEL ESTADO CIVIL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA VEGA".** Cuya parte dispositiva reza del modo siguiente:

"RESUELVE

**Primero: Disponer, como al efecto dispone,** la apertura e instalación de la Delegación del Hospital "Armida García", ubicado en la ciudad de La Vega, provincia La Vega.

**Segundo: Disponer, como al efecto dispone,** que los límites de la delegación precedentemente indicada se enmarcan en la jurisdicción correspondiente a la Oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de La Vega.

**Tercero: Ordenar, como al efecto ordena,** la publicación de la presente Resolución, en fiel cumplimiento de las normas contenidas en el Artículo 23 y siguientes de la Ley No. 200-04 sobre Libre Acceso a la Información Pública de fecha 28 de julio de 2004, así como su notificación a todas y cada una de las partes interesadas" (sic).

**17. Oficio DPI-JCE-81-2021, de fecha 5 de julio de 2021,** suscrito por Ernesto Jorge Suncar Morales, Director de Relaciones Internacionales de esta institución, por medio del cual presenta un borrador de convenio general de apoyo y colaboración a ser suscrito por el Instituto Electoral de la ciudad de México "IECM" y la Junta Central Electoral (JCE). En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado, decidió lo siguiente:

Ordena remitir a Consultoría Jurídica, el borrador del Convenio General de Apoyo y Colaboración a ser suscrito por el Instituto Electoral de la ciudad de México "IECM" y la Junta Central Electoral (JCE), a los fines de que emita su opinión al respecto.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*





REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 16-2021

**18. Comunicación de fecha 23 de junio de 2021**, suscrita por Dolores Alt. Fernández Sánchez, Miembro Titular, mediante la cual remite el borrador de resolución "Que dispone el registro de Nacimientos oportunos de los hijos/as de madres dominicanas no inscritas en el Registro Civil". En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado, decidió lo siguiente:

*Se dispone el aplazamiento del conocimiento de este punto para una próxima sesión del Pleno, a los fines de un mejor estudio y ponderación.*

**19. Comunicación de fecha 28 de junio de 2021**, suscrita por Danny Marcelino Reyes Ramírez, Asistente Especial, Despacho Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular y por Luis Joaquín Sención, Encargado de Desarrollo Proyecto de Registro Civil, Dirección de Informática; por medio del cual remiten el "informe técnico preliminar de la Misión de Avanzada de las Elecciones Internas Simultáneas del Paraguay realizada del 17 al 20 del mes de junio del presente año". En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado, decide:

*Dar un visto al "Informe técnico preliminar de la Misión de Avanzada de las Elecciones Internas Simultáneas del Paraguay realizada del 17 al 20 del mes de junio del presente año", suscrito por Danny Marcelino Reyes Ramírez, Asistente Especial, Despacho Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular y por Luis Joaquín Sención, Encargado de Desarrollo Proyecto de Registro Civil, Dirección de Informática, remitido mediante comunicación de fecha 28 de junio de 2021.*

**20. Comunicación de fecha 23 de junio de 2021**, suscrita por Dolores Alt. Fernández Sánchez, Miembro Titular, cuyo asunto es: "Presentación propuesta encuentros regionales con Oficialías del Estado Civil y Centro de Servicios". En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado, decidió lo siguiente:

*Aprobar la "presentación propuesta encuentros regionales con Oficialías del Estado Civil y Centro de Servicios", formulada mediante comunicación de fecha 23 de junio de 2021, suscrita por Dolores Alt. Fernández Sánchez, Miembro Titular.*

**21. Oficio CCI-JCE-No. 517/2021, de fecha 06 de julio de 2021**, suscrito por Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados, a través del cual remite copia de las Actas Núms. 3-2021 y 4-2021, de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados, de fechas 24 de mayo y 18 de junio del 2021, respectivamente. En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado, decidió lo siguiente:

*Aprobar las Actas Núms. 03-2021 y 04-2021, de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados, de fechas 24 de mayo y 18 de junio del 2021, respectivamente.*

**22. Comunicación de fecha 2 de julio de 2021**, suscrita por Dolores Alt. Fernández Sánchez, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Oficialías, a través de la cual remite el borrador de la resolución "Que crea la Oficialía del Estado Civil del municipio de Peralvillo, provincia Monte Plata". En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado, decidió lo siguiente:

*Aprueba la resolución "Que crea la Oficialía del Estado Civil del municipio de Peralvillo, provincia Monte Plata". En consecuencia, dictó la decisión siguiente:*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 16-2021

"RESOLUCIÓN NÚM. 19-2021

QUE CREA LA OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DEL MUNICIPIO DE PERALVILLO, PROVINCIA MONTE PLATA". Cuya parte dispositiva reza de la manera siguiente:

"RESUELVE

**Primero: Modificar, como al efecto modifica,** la jurisdicción territorial de la Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Yamasá, quedando fuera de la misma los sectores y límites expresados en los ordinales Segundo y Tercero de la presente Resolución, a partir de la puesta en funcionamiento de la Oficialía del Estado Civil del municipio Peralvillo, provincia Monte Plata.

**Segundo: Disponer, como al efecto dispone,** la creación de la Oficialía del Estado Civil del municipio de Peralvillo, comprendida por los siguientes sectores: La Placeta, Camarón, La Peguero, Naranja, Los Arroyos, Dionisio, El Caserío, San Rafael, El Manguito, La Majagua Arriba, El Pueblecito, El Café, El Cantón y La Majagua Abajo, Barrio San Miguel, El Millón, La Paz, el Despegao, El Semillero, Las Flores, Los Arroyos Adentro, Los Arroyos Arriba y Los Arroyos Abajo, El Sisal, Juana Cotes y las secciones Guázuma, Cuaba y Penso con sus respectivos parajes.

**Tercero: Disponer como al efecto dispone,** que los límites territoriales de jurisdicción de la Oficialía del Estado Civil de Peralvillo son los siguientes: al Este, Don Juan (distrito municipal); al Oeste, Sección La Gina y el Río Ozama; al Norte, La Placeta de Chacuey; y al Sur, El Pie de Subida Grande.

**Cuarta: Ordenar, como al efecto ordena,** la publicación de la presente Resolución, en fiel cumplimiento de las normas contenidas en el Artículo 23 y siguientes de la Ley No. 200-04 sobre Libre Acceso a la Información Pública de fecha 28 de julio de 2004, así como su notificación a todas y cada una de las partes interesadas" (sic).

**23. Acciones de Personal**

**Renuncias:**

Nombre	Posición	Departamento	Fecha de efectividad
1 Hitler Vladimir Vantroig Lantigua Brito	Auxiliar	Oficialía Civil 1ra. Cir. De Los Alcarrizos	02 - julio - 2021
2 Evelin Balbuena González	Auxiliar	Oficialía Civil 1ra. Cir. De Cabrera	02 - julio - 2021
3 Hadit Mercedes de la Cruz Ángeles	Auxiliar	Oficialía Civil 1ra. Circ. De San Fco. de Macorís	15 - junio - 2021

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'D' and 'MAUS']*





REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 16-2021

Nombre	Posición	Departamento	Fecha de efectividad
4 Katherine Bileisy Abreu Gumps	Secretaria	Sección de Reconstrucción y Copias de Libros	19 - junio - 2021
5 Rosario María Salcedo Hernández	Conserje	Junta Electoral Santo Domingo. Este	16 - junio - 2021
6 Ricardo Miguel Peña Encarnación	Digitador	Dirección de Informática (asignado al Centro de Digitalización del Registro Civil y Cédula Vieja)	21 - junio - 2021
7 Elvia Amarili Aracena	2do. Suplente del Presidente	Junta Electoral de Mao, Valverde	22 - junio - 2021
8 José Antonio Segura Pérez	1er. Suplente del Segundo Vocal	Junta Electoral de Cabral	08 - junio - 2021
9 Henny Manuel Luciano Lebrón	Auxiliar	Oficialía Civil 7ma. Circ. De Santo Domingo Norte	07-julio - 2021
10 Martha Eunice Ruíz Carrasco	Representante	Unidad de Corrección de Datos Administrativos	30 - junio - 2021
11 Graciela Mejía Morel	Transcriptora de Libros	Oficialía Civil 1ra. Circ. De Hato Mayor	7 - julio - 2021

**Vinculaciones:**

Nombre	Posición	Área
1 Omar De Luena Ceballos Peña	Cajero	Oficina Central del Estado Civil

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the word "PACS" and several illegible signatures.



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 16-2021

	Nombre	Posición	Área
2	Alba Roberta Hilario Batista	Digitadora	Oficialía del Estado Civil de la Sexta Circunscripción Santiago de los Caballeros
3	Rosalía Tirado Almonte	Conserje	Oficialía del Estado Civil de la Sexta Circunscripción Santiago de los Caballeros
4	Yamilex Tejeda Alonso	Cajera	Oficialía del Estado Civil de la Sexta Circunscripción Santiago de los Caballeros
5	Anyi Carolina Rosario Morales	Auxiliar	Centro de Cedulación de Cristo Rey Distrito Nacional
6	Alejandrina De León	Suplente de Oficial del Estado Civil	Oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción Santiago de los Caballeros
7	Cristian Joel Alonzo Monegro	Representante	Centro de Servicios Santiago de los Caballeros
8	Smerlyn Carolina Ureña Pichardo	Representante	Centro de Servicios Santiago de los Caballeros
9	Nahomy Rivas Cortoreal	Representante	Centro de Servicios Santiago de los Caballeros
10	Yukersi Paola Rivera Guzmán	Cajera	Oficialía del Estado Civil Puñal, Santiago de los Caballeros
11	Evangelina Guerrero Encarnación	Auxiliar	OPREE Barcelona





REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 16-2021

	Nombre	Posición	Área
12	Josué Cross Martínez	Suplente de Oficial del Estado Civil	Oficialía del Estado Civil de la Cuarta Circunscripción Santiago de los Caballeros
13	Rosángeles Blanco Álvarez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción Distrito Nacional
14	Juan Andrés Comprés Santos	Facilitador	Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción San Francisco de Macorís  En la vacante dejada por Nélsida Mirian Paula (renunciante)
15	Andrés David Pichardo Cabral	Asistente Administrativo	Oficialía del Estado Civil de Puñal, Santiago de los Caballeros
16	Ana Celia Cabrera Sánchez	Encargada	Centro de Servicios de San Francisco de Macorís En sustitución de Leidy Aura Difó Llano, quien no aceptó la designación.
17	Leonardo José Sánchez García	Auxiliar	OPREE Madrid  En la vacante dejada por Princesa Guilliani (ascendida)
18	Paola M. Henríquez	Auxiliar	OPREE Washington
19	Yaneira Ramírez	Auxiliar	OPREE Philadelphia

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 16-2021

	Nombre	Posición	Área
20	Felicia A. Veloz	Asistente Administrativa	OPREE Atlanta-Georgia
21	Johanna Noemí Santos Lugo	Auxiliar	OPREE Reading
22	Francisco del Rosario	Auxiliar	Centro de Cedulación San José de Ocoa
23	Nicole Mercedes Vílchez Pimentel	Asistente de la Encargada de Relaciones Públicas de la Escuela de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC)	Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC)
24	Leslie Valentín Martínez	Asistente de coordinación	Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC)
25	Patrick Valerio Paulino	Asistente	Dirección de Relaciones Internacionales
26	Emmanuel Sosa Rodríguez	Mensajero	Dirección de Planificación y Desarrollo
27	Raúl Muñoz Flete	Camarero	Dirección de Protocolo
28	Carlos Manuel Cabral Sánchez	Abogado III	Consultoría Jurídica
29	Penélope Guzmán Melo	Secretaria auxiliar	Junta Electoral de Moca
30	Hendrich Germán Gomera	Validador	Centro de Servicios Distrito Nacional
31	Dahiana Regalado Canela	Validadora	Centro de Servicios Distrito Nacional
32		Validadora	Centro de Servicios





REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 16-2021

	Nombre	Posición	Área
	Pamela Suárez Peña		Distrito Nacional
33	Randy Ulerio López	Validador	Centro de Servicios Distrito Nacional
34	Kelintogn Bautista	Validador	Centro de Servicios Distrito Nacional
35	Oscar Luis Contreras Linares	Representante	Centro de Servicios Distrito Nacional
36	Iris Esmeralda Díaz Encarnación	Representante	Centro de Servicios Distrito Nacional
37	Rosalay Feliz Cayetano	Representante	Centro de Servicios Distrito Nacional
38	Engels A. De los Santos Bautista	Cajero	Oficina Central del Estado Civil
39	Andry J. Soto Minyety	Representante	Centro de Servicios Distrito Nacional
40	Ingrid Ramona Abreu Nina	Auxiliar	Oficina Central del Estado Civil
41	Kinabel Correa Montero	Auxiliar	Oficina Central del Estado Civil
42	Verónica Quezada Espinosa	Auxiliar de impresión	Centro de Servicios La Romana
43	Hamna Viola Zarzuela	Auxiliar	Oficina Central del Estado Civil
44	Carlos Canó De los Santos	Auxiliar	Oficina Central del Estado Civil
45	Robisón Nolasco Almonte	Auxiliar	Oficina Central del Estado Civil
46	Yoseph B. Díaz Caraballo	Escaneador	Oficina Central del Estado Civil
47	Elayne Dolores Martínez Perdomo	Escaneador	Oficina Central del Estado Civil

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 16-2021

	Nombre	Posición	Área
48	Florangel Nin De Los Santos	Auxiliar	Oficina Central del Estado Civil
49	Leidy Liliانا Soto Almonte	Auxiliar	Oficina Central del Estado Civil
50	Carolina Cerda Beltré	Cajera	Centro de Servicios Santo Domingo Este
51	Altagracia Ramírez Ramírez	Aprobadora	Centro de Servicios Azua
52	Juleinny Josefina Guillermo	Cajera	Centro de Servicios Azua
53	Solanny Pineda Ramírez	Representante	Centro de Servicios Azua
54	Yira González García	Representante	Centro de Servicios Azua
55	Camila Santana Pérez	Auxiliar de Impresión	Centro de Servicios Azua
56	Johnny Emmanuel Mejía	Aprobador	Centro de Servicios La Romana
57	Jenny A. Del Rosario Candelario	Aprobadora	Centro de Servicios La Romana
58	Rosanna Suárez Rodríguez	Representante	Centro de Servicios La Romana
59	Arlin Yissell D Oleo Vásquez	Cajera	Centro de Servicios La Romana
60	Leandro E. Feliz Acosta	Auxiliar de Impresión	Centro de Servicios La Romana
61	Joelina Hidalgo Tavera	Cajera	Centro de Servicios San Francisco de Macorís
62	Anny Alegría Then	Representante	Centro de Servicios San Francisco de Macorís
63	Misael Ángel Almonte Vargas	Representante	Centro de Servicios Santiago
64	Julio César	Representante	Centro de Servicios Santiago





REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 16-2021

	Nombre	Posición	Área
	Jiménez		
65	Ciriaco Liranzo Ramón	Abogado I	Dirección Nacional de Registro Civil
66	Anyelina Vásquez Coronado	Abogada I	Dirección Nacional de Registro Civil
67	Marleny Y. Pineda Sánchez	Abogada I	Dirección Nacional de Registro Civil
68	Robín Arturo Regalado Grullón	Auxiliar de Archivo	Oficialía del Estado Civil Villa La Mata
69	Mónica Sumaya Read Arias	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil San José de Ocoa
70	Liliana Manuela Gómez Suero	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil Barahona
71	Ilonka Alt. Sánchez Moret	Abogada I	Dirección Nacional de Registro Civil
72	Wendy Del Jesús Medina	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil Rancho Arriba
73	Ana Iris Gutiérrez González	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil Bonao
74	Elayni Estévez Fernández	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil Santiago Rodríguez
75	Lorens Dilerma Henández Grullón	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Tercera Circunscripción de Santiago
76	César Onasis Arias Muñoz	Digitador	Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción de San Fco. de Macorís
77	Sandra Santos Burgos	Conserje	Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción de San Fco. de Macorís
78	Elizabeth Espinal Toribio	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil Nagua
79	Noris Isabel Ortiz	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil Tenares

*[Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including a large blue 'C' and several illegible signatures.]*



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 16-2021

	Nombre	Posición	Área
	Durán		
80	Ramón Alexander Reyes Reyes	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil Tamayo
81	Clintón Bdo. Gómez Pérez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil Oviedo
82	Rodolfo Polanco Matos	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil Pedernales
83	Loranne Virginia Rosario Lora	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil Montecristi
84	Ana Marina González Abreu	Auxiliar	Centro de Cedulación JE Montecristi
85	Solanlli Ángelica Heralte Rdez.	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil Villa Vásquez
86	Bikiana Peña Valerio	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil Castañuelas
87	Gary de Js. Tejada Díaz	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil Mao
88	Luis Ernesto Rodríguez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil Bajos de Haina

**Ascensos:**

	Nombre	Posición	Nueva posición
1	Amín Almiris Espinosa Feliz	Auxiliar Centro de Cedulación de Fundación	Encargado Centro de Cedulación de Fundación

*(Handwritten signatures and initials on the right margin)*





REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 16-2021

	Nombre	Posición	Nueva posición
2	Andry Steven Silverio Diloné	Auxiliar  Centro de Cedulación Santiago (02) Restauración	Asistente Administrativo  Departamento de Secretaría Junta Electoral Santiago
3	Ana Magdalena Guzmán Infante	Guardián de Seguridad  Oficialía del Estado Civil de la Tercera Circunscripción Santiago de los Caballeros	Auxiliar  Oficialía del Estado Civil de la Sexta Circunscripción Santiago de los Caballeros
4	Benis Awilda Familia Peralta	Auxiliar  Oficialía del Estado Civil de la Tercera Circunscripción Santiago de los Caballeros	Asistente Administrativa  Oficialía del Estado Civil de la Sexta Circunscripción Santiago de los Caballeros
5	Gladialisa Antonia Pereyra Rodríguez	Primera Suplente del Oficial del Estado Civil  Oficialía del Estado Civil de la 2da. Circ. de Santiago	Inspectora III  Con asiento en Santiago
6	Juana Martínez Tapia	Auxiliar  OPREE New York	Encargada OPREE New Jersey
7	Princesa Guiliani	Auxiliar  OPREE Madrid	Asistente Administrativa  OPREE Madrid
8	José Miguel Gómez Valenzuela	Auxiliar  Departamento de Organización y Logística Electoral	Supervisor de Seguridad  Dirección de Seguridad

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 16-2021

	Nombre	Posición	Nueva posición
	Joskan Manuel Bautista Estrella	Asistente académico  Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC)	Asistente  Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC)
10	Élsido Francisco Esquea González	Coordinador  Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC)	Coordinador de Formación  Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC)
11	Francisca Sosa	Digitadora  Oficina Central del Estado Civil	Asistente de la Subdirección  Oficina Central del Estado Civil
12	Libertad Altagracia Santana Liriano	Suplente Oficial del Estado Civil Oficialía del Estado Civil de la Cuarta Circunscripción Santiago de los Caballeros	Oficial del Estado Civil  Oficialía del Estado Civil Puñal, Santiago de los Caballeros
13	Hilario Fontanillas Santos	Auxiliar  OPREE Philadelphia	Asistente Administrativo  OPREE Philadelphia
14	Francisco Arturo Reyes De la Cruz	Supervisor  OPREE Boston	Encargado  OPREE Providence
15	Nircy Altagracia Vásquez García	Encargado interino  OPREE Miami	Promotora  OPREE Miami
<b>Ganadores del concurso interno para elegir abogados I para laborar en la Unidad de Corrección de Datos Administrativos</b>			

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten initials)*

*(Handwritten signature and initials)*





REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 16-2021

Nombre	Posición	Nueva posición
16 Harol David Baret	Paralegal Unidad de Corrección de Datos Administrativos	Abogado I Unidad de Corrección de Datos Administrativos
17 Yennifer Guerrero González	Cajero Oficina Central del Estado Civil	Abogado I Unidad de Corrección de Datos Administrativos
18 Chabela Piña De Oleo	Cajero Dirección Nacional de Registro del Estado Civil	Abogado I Unidad de Corrección de Datos Administrativos
19 Libe Alt. Domínguez Lahoz	Suplente del Secretario Junta Electoral de Luperón	Abogado I Unidad de Corrección de Datos Administrativos
20 Carolina A. Pimentel De Los Santos	Digitador Oficina Central del Estado Civil	Abogado I Unidad de Corrección de Datos Administrativos
21 Richard Cuevas De Los Santos	Digitador Dirección Nacional de Registro Electoral	Abogado I Unidad de Corrección de Datos Administrativos
22 Manuel Antonio Martínez	Paralegal Unidad de Corrección de Datos Administrativos	Abogado I Unidad de Corrección de Datos Administrativos
23 Yessenia A. Mejía Encarnación	Encargada de matrimonios Oficialía del Estado Civil de la Décima Circunscripción Distrito Nacional	Abogado I Unidad de Corrección de Datos Administrativos



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 16-2021

Nombre	Posición	Nueva posición
24 Belia Mesa Cabrera	Asistente Administrativo  Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción Elias Piña, Comendador	Abogado I  Unidad de Corrección de Datos Administrativos
25 Emmy Eileen Holguín Lora	Auxiliar  Oficialía Civil Undécima Circunscripción Distrito Nacional	Abogado I  Unidad de Corrección de Datos Administrativos
<b>Hasta acá los ganadores del concurso interno para elegir abogados I para laborar en la Unidad de Corrección de Datos Administrativos</b>		
26 José Miguel Gómez Valenzuela	Auxiliar  Departamento de Organización y Logística Electoral	Supervisor de Seguridad  Dirección de Seguridad
27 Joskan Manuel Bautista Estrella	Asistente académico  Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC)	Asistente  Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC)
28 Élsido Francisco Esquea González	Coordinador  Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC)	Coordinador de Formación  Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC)
29 Francisca Sosa	Digitadora  Oficina Central del Estado Civil	Asistente de la Subdirección  Oficina Central del Estado Civil
30 Libertad Altagracia Santana Liriano	Suplente Oficial del Estado Civil Oficialía del Estado Civil de la Cuarta Circunscripción Santiago de los Caballeros	Oficial del Estado Civil  Oficialía del Estado Civil Puñal, Santiago de los Caballeros

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'P' and 'SM' with a checkmark]*





REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 16-2021

Nombre		Posición	Nueva posición
<b>Proyecto ETLA</b>			
31	Isabel María Méndez Beltré	Digitadora Centro de Servicios Azua	Validadora Centro de Servicios Azua
32	Luz Tamara González Méndez	Cajera Centro de Servicios Azua	Validadora Centro de Servicios Azua
33	Carla Yolanda Fontanillas	Cajera Centro de Servicios La Romana	Validadora Centro de Servicios La Romana
34	Paula María Bonilla Vargas	Auxiliar Centro de Servicios Mao	Validadora Centro de Servicios Mao
35	Wellington Noé Flores Fernández	Auxiliar Delegación Oficialía Oficialía Prim. Circ. Mao	Validador
36	Néstor José Rubiera	Digitador Centro de Servicios San Francisco de Macorís	Representante Centro de Servicios San Francisco de Macorís
37	María Inmaculada Almonte Hierro	Verificadora Centro de Servicios San Francisco de Macorís	Validadora Centro de Servicios San Francisco de Macorís
38	Sheribel Pantaleón Tejada	Verificadora Centro de Servicios San Francisco de Macorís	Validadora Centro de Servicios San Francisco de Macorís
39	Mario José Medina Mejía	Digitador Centro de Servicios San Francisco de Macorís	Validador Centro de Servicios San Francisco de Macorís

*(Handwritten signatures and initials)*



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 16-2021

	Nombre	Posición	Nueva posición
40	Solinca Arias	Verificadora Centro de Servicios Santiago de los Caballeros	Validadora Centro de Servicios Santiago de los Caballeros
41	Roxanna Margarita Ozoria Loveras	Verificadora Centro de Servicios Santiago de los Caballeros	Validadora Centro de Servicios Santiago de los Caballeros
42	Sisy Marlene Martínez Piña	Auxiliar Centro de Servicios Santo Domingo Este	Cajera Centro de Servicios Santo Domingo Este
43	Cristiana Rosario cepeda	Auxiliar Centro de Servicios Santo Domingo Este	Representante Centro de Servicios Santo Domingo Este
44	Nally Esther de oleo Montero	Auxiliar Centro de Servicios Santo Domingo Este	Representante Centro de Servicios Santo Domingo Este
45	Rosa Elena Núñez Bello	Auxiliar Centro de Servicios Santo Domingo Este	Representante Centro de Servicios Santo Domingo Este
46	José Manuel Alcántara Morilla	Auxiliar Centro de Servicios Santo Domingo Este	Representante Centro de Servicios Santo Domingo Este
47	Ysabel Orquidea Rivera Lahoz	Cajera Centro de Servicios Santo Domingo Este	Validadora Centro de Servicios Santo Domingo Este
48	Luis José Olivares Vásquez	Digitador Centro de Servicios Santo Domingo Este	Validadora Centro de Servicios Santo Domingo Este





REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 16-2021

Nombre	Posición	Nueva posición
49 Norkelys Martínez Hernández	Auxiliar Centro de Servicios Santo Domingo Este	Validadora Centro de Servicios Santo Domingo Este
50 Wendy de Jesús Batista Castillo	Auxiliar Centro de Servicios Santo Domingo Este	Validadora Centro de Servicios Santo Domingo Este
51 María Elena Mata Vargas	Encargada Declaraciones Centro de Servicios Santo Domingo Este	Validadora Centro de Servicios Santo Domingo Este
52 Máxima Argentina Paredes Solano	Auxiliar Centro de Servicios Distrito Nacional	Validadora Centro de Servicios Distrito Nacional
53 Yinellys Sarante Núñez	Cajera Centro de Servicios Distrito Nacional	Validadora Centro de Servicios Distrito Nacional
54 Manuel Antonio Cruz Nina	Cajero Centro de Servicios Distrito Nacional	Validador Centro de Servicios Distrito Nacional
55 Ana Eulógia Josefina Méndez Restituyo	Representante Centro de Servicios Distrito Nacional	Validador Centro de Servicios Distrito Nacional
56 Randy Moisés Luciano Ramírez	Cajero Centro de Servicios Distrito Nacional	Validador Centro de Servicios Distrito Nacional
57 Yessica María Cabral Vásquez	Representante Centro de Servicios Distrito Nacional	Validadora Centro de Servicios Distrito Nacional
58 María Cristina Gil Vásquez	Representante Centro de Servicios Distrito Nacional	Validadora Centro de Servicios Distrito Nacional

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the word 'DACS' written vertically.]*



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 16-2021

Nombre	Posición	Nueva posición
59 Cruz María Concepción Mercedes	Representante Centro de Servicios Distrito Nacional	Validadora Centro de Servicios Distrito Nacional
60 Jafreis A. de León	Cajera Centro de Servicios Distrito Nacional	Validadora Centro de Servicios Distrito Nacional
61 Teresa Corporán	Auxiliar Centro de Servicios Distrito Nacional	Validadora Centro de Servicios Distrito Nacional
62 Jhesmín Montero	Cajera Centro de Servicios Distrito Nacional	Validadora Centro de Servicios Distrito Nacional
63 Claudio M. Familia	Cajero Centro de Servicios Distrito Nacional	Validador Centro de Servicios Distrito Nacional
64 Franklin Manuel Ortiz Martínez	Digitador Centro de Servicios Distrito Nacional	Validador Centro de Servicios Distrito Nacional
65 Sonia Margarita Jiménez Mateo	Auxiliar Centro de Servicios Distrito Nacional	Validadora Centro de Servicios Distrito Nacional
66 Linka Jordana Castillo Maldonado	Auxiliar Centro de Servicios Distrito Nacional	Validadora Centro de Servicios Distrito Nacional
67 Manuel de Jesús Aquino Pérez	Auxiliar Centro de Servicios Distrito Nacional	Validador Centro de Servicios Distrito Nacional





REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 16-2021

Nombre	Posición	Nueva posición
68 Ronald Eligio Sabino Meléndez	Auxiliar Centro de Servicios Distrito Nacional	Validador Centro de Servicios Distrito Nacional
69 Roberto Castro	Auxiliar Centro de Servicios Distrito Nacional	Validador Centro de Servicios Distrito Nacional
70 Diana García Martínez	Auxiliar Centro de Servicios Distrito Nacional	Validadora Centro de Servicios Distrito Nacional
71 Beatriz Marte Arias	Auxiliar Centro de Servicios Distrito Nacional	Validadora Centro de Servicios Distrito Nacional
72 Carmen Rosa Contreras Herrera	Digitadora Centro de Servicios Distrito Nacional	Validadora Centro de Servicios Distrito Nacional
73 Élcida Generosa Vásquez	Auxiliar Centro de Servicios Distrito Nacional	Validadora Centro de Servicios Distrito Nacional
74 Carmen Cristina Feliz	Digitadora Centro de Servicios Distrito Nacional	Validadora Centro de Servicios Distrito Nacional
75 Deyanira Altagracia Capellán Comas	Auxiliar General Centro de Servicios Distrito Nacional	Validadora Centro de Servicios Distrito Nacional
76 Víctor Manuel Subí Pérez	Auxiliar Centro de Servicios Distrito Nacional	Validador Centro de Servicios Distrito Nacional

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 16-2021

Nombre	Posición	Nueva posición
77 Francisco Agapito Marte	Guardián de Seguridad de la Dirección de Seguridad Centro de Servicios Distrito Nacional	Validador Centro de Servicios Distrito Nacional
78 Luis Alfredo Wagner Ogando	Auxiliar Dirección de Cedulación Centro de Servicios Distrito Nacional	Validador Centro de Servicios Distrito Nacional
79 Sandra Howley Imbert	Auxiliar Centro de Servicios Distrito Nacional	Validadora Centro de Servicios Distrito Nacional
80 Danny Junior Nerio Acevedo	Auxiliar Centro de Servicios Distrito Nacional	Validadora Centro de Servicios Distrito Nacional
81 Gustavo Adolfo Pérez Guzmán	Digitador Centro de Servicios Distrito Nacional	Validador Centro de Servicios Distrito Nacional

**Cambio de funciones (sin reajuste salarial) - Proyecto ETLA**

Nombre	Función actual	Nueva función
1 Yesenia Alexandra Martínez Jiménez	Control de Calidad Centro de Servicios Azua	Validadora Centro de Servicios Azua
2 Amarilis Figuerero	Aprobadora Centro de Servicios Azua	Validadora Centro de Servicios Azua
3 Lina Yanirda Matos Núñez	Control de Calidad Centro de Servicios Azua	Validadora Centro de Servicios Azua
4 Mercedes Emilia González Pérez	Aprobadora	Validadora Centro de Servicios





REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 16-2021

	Nombre	Función actual	Nueva función
		Centro de Servicios Azua	Azua
5	Alexi Brito Suero	Legalizador Centro de Servicios Azua	Validadora Centro de Servicios Azua
6	Adela Altagracia	Aprobadora Centro de Servicios La Romana	Validadora Centro de Servicios La Romana
7	Branda Dileici Caraballo Jiménez	Legalizadora Centro de Servicios La Romana	Validadora Centro de Servicios La Romana
8	Melbis Yuberkis Alfonso José	Legalizadora Centro de Servicios La Romana	Validadora Centro de Servicios La Romana
	María Teresa Franco Genao	Legalizadora Centro de Servicios Mao	Validadora Centro de Servicios Mao
10	Sobeida Altagracia Díaz de Jesús	Aprobadora Centro de Servicios San Francisco de Macorís	Validadora Centro de Servicios San Francisco de Macorís
11	Eusebia Bruján	Legalizador Centro de Servicios San Francisco de Macorís	Validador Centro de Servicios San Francisco de Macorís
	Efraín de Jesús Saba Sánchez	Legalizadora Centro de Servicios San Francisco de Macorís	Validadora Centro de Servicios San Francisco de Macorís
	Susan Raidirys Mercado Ulloa	Aprobadora Centro de Servicios Santiago de los Caballeros	Validadora Centro de Servicios Santiago de los Caballeros
14	Natacha de Jesús Cruel Peralta	Asistente Centro de Servicios Santiago de los Caballeros	Validadora Centro de Servicios Santiago de los Caballeros

*(Handwritten signatures and initials)*



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 16-2021

	Nombre	Función actual	Nueva función
15	Soleiny del Carmen Salas López	Aprobadora Centro de Servicios Santiago de los Caballeros	Validadora Centro de Servicios Santiago de los Caballeros
16	Juana Karina Ventura López	Aprobadora Centro de Servicios Santiago de los Caballeros	Validadora Centro de Servicios Santiago de los Caballeros
17	Pamela Altagracia Luzón	Legalizadora Centro de Servicios Santiago de los Caballeros	Validadora Centro de Servicios Santiago de los Caballeros
18	Elizabeth del Rosario Batista	Legalizadora Centro de Servicios Santiago de los Caballeros	Validadora Centro de Servicios Santiago de los Caballeros
19	Cándida Altagracia Mena Jerez	Auxiliar Centro de Servicios Santo Domingo Este	Aprobadora Centro de Servicios Santo Domingo Este
20	Sandra Concepción Cruz	Legalizadora Centro de Servicios Santo Domingo Este	Validadora Centro de Servicios Santo Domingo Este
21	Ricardo Luis Spraud Paredes	Legalizador Centro de Servicios Santo Domingo Este	Validador Centro de Servicios Santo Domingo Este
22	Yolcandy Beato Sánchez	Legalizadora Centro de Servicios Santo Domingo Este	Validadora Centro de Servicios Santo Domingo Este
23	Amparo Encarnación	Legalizadora Centro de Servicios Santo Domingo Este	Validadora Centro de Servicios Santo Domingo Este
24	Miriam Encarnación	Legalizadora Centro de Servicios Santo Domingo Este	Validadora Centro de Servicios Santo Domingo Este

*(Handwritten signatures and initials)*





REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 16-2021

	Nombre	Función actual	Nueva función
25	Alba Luz Amador Ramírez	Aprobadora Centro de Servicios Santo Domingo Este	Validadora Centro de Servicios Santo Domingo Este
26	Juana Mérida Herasme	Aprobadora Centro de Servicios Distrito Nacional	Validadora Centro de Servicios Distrito Nacional
27	Lidia Gisela Richarson	Aprobadora Centro de Servicios Distrito Nacional	Validadora Centro de Servicios Distrito Nacional

De Temporero a Fijo

	Nombre	Posición	Área
1	Galvy Esther Altagracia Santamaría Pineda	Auxiliar	Delegación de Oficialía del Hospital Maternidad Nuestra Señora de la Altagracia Distrito Nacional
2	Eridania Elizabeth Almánzar Gil	Auxiliar	Delegación de Oficialía del Hospital Maternidad Nuestra Señora de la Altagracia Distrito Nacional
3	Adria Lidisser Román Candelario	Cajera	Oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción del Distrito Nacional
4	Victoria Margarita Feliz Bourget	Auxiliar	Delegación de Oficialía del Hospital Maternidad Nuestra Señora de la Altagracia Distrito Nacional
5	Ross Helen Navarro Alcántara	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción del Distrito Nacional
6			



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 16-2021

	Nombre	Posición	Área
	Jenifer Correa Gil	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción del Distrito Nacional
7	Jean Danilo Alcántara	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción del Distrito Nacional
8	Calixia Antonia Arias García	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción del Distrito Nacional
9	Génesis Pamela Vallejo Batista	Transcriptora de Libros	Oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción del Distrito Nacional
10	Joselyn Turbí Reyes	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción del Distrito Nacional
11	Sandy Fabiola Almanzar Sosa	Transcriptora de Libros	Oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción del Distrito Nacional
12	Rosanna Milqueya Mejía Pujols	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción del Distrito Nacional

**De temporero a fijo con cambio de funciones y reajuste salarial - Proyecto ETLA**

	Nombre	Posición	Área
1	Emilio Antonio Mañaná Sosa	Representante Centro de Servicios La Romana	Validador Centro de Servicios La Romana
2	Eliezer Nicolás Castañeda Rodríguez	Verificador Centro de Servicios Santiago de los Caballeros	Validador Centro de Servicios Santiago de los Caballeros

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and the acronym 'NAUS' below it.





REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 16-2021

	Nombre	Posición	Área
3	Yennifer María Almonte Rivera	Auxiliar Centro de Servicios Santiago de los Caballeros	Representante Centro de Servicios Santiago de los Caballeros
4	Ramón Michelle Paulino Reyes	Digitador Centro de Servicios Santiago de los Caballeros	Validador Centro de Servicios Santiago de los Caballeros
5	Dahiana del Carmen Báez Velete	Representante Centro de Servicios Santiago de los Caballeros	Validadora Centro de Servicios Santiago de los Caballeros
6	Franklin Olivero Olivero	Guardián de Seguridad Centro de Servicios Distrito Nacional	Validadora Centro de Servicios Distrito Nacional

**De temporero a fijo con cambio de funciones (sin reajuste salarial) - Proyecto ETLA**

	Nombre	Posición	Área
1	Jeannette Almeida Jesús	Auxiliar Centro de Servicios La Romana	Cajera Centro de Servicios La Romana
2	Niel Ygnacio Michael Sosa Liriano	Aprobador Centro de Servicios Santiago de los Caballeros	Validador Centro de Servicios Santiago de los Caballeros
3	Yeuri Radhamés Taveras Díaz	Cajero Centro de Servicios Santiago de los Caballeros	Cajero Centro de Servicios Santiago de los Caballeros

**Traslado**

	Nombre	Posición	Área
1	Wanda J. Arnaud Bencosme	Auxiliar interina  OPREE Boston	Coordinadora  Dirección Voto del Dominicano en el Exterior

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 16-2021

Nivelación salarial

	Nombre	Salario actual	Nuevo salario
1	Odeyda Miguelina Reyes Santos	Auxiliar (con salario de US\$1,800.00)  OPREE Orlando, Florida	Auxiliar (con salario de US\$2,200.00)  OPREE Orlando, Florida
2	María De Los Ángeles Reyes Tavarez	Auxiliar con salario de US\$2,000.00)  OPREE Orlando, Florida	Auxiliar con salario de US\$2,200.00)  OPREE Orlando, Florida
3	Mary Angelina Cabral Pimentel	Auxiliar Interino con salario de US\$2,000.00)  OPREE Orlando, Florida	Auxiliar con salario de US\$2,200.00)  OPREE Orlando, Florida

Pago de salario pendiente:

Se ordena el pago de un mes de salario a **María De Los Ángeles Reyes Tavarez**, quien se desempeña como Auxiliar en la OPREE de Orlando, Florida, EE.UU.

**24. Turno Libre:** Haciendo uso de este turno los Miembros Titulares, decidieron:

*Aprobar el alquiler del local 231-232A, el cual posee un área de 154.50m<sup>2</sup>, ubicado en los Jardines, Santiago, donde funcionará la Oficialía del Estado Civil de la Sexta (6ta) Circunscripción, así como un centro de cedulación.*

**25. Comunicación de fecha 7 de julio de 2021**, suscrita por Dolores Alt. Fernández Sánchez, Miembro Titular, mediante la cual remite la Sentencia Núm. 030-02-2021-SSEN-00318, dictada por la Primera Sala del Tribunal Superior Administrativo, en fecha 30 de junio de 2021. En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado, decide dictar con el voto mayoritario de los Miembros Titulares, la decisión siguiente:

**"RESOLUCIÓN No. 014-2021.**

**SOBRE EL CRITERIO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO A LOS PARTIDOS, AGRUPACIONES Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS, EN VIRTUD DE LA SENTENCIA NÚM. 030.02-2021-SSEN-00318, DICTADA POR LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR ADMINISTRATIVO (TSA)".** Cuya parte dispositiva reza de la manera siguiente:

**RESOLUCIÓN**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 16-2021**

**PRIMERO: ESTABLECER** que, en virtud de lo previsto en los artículos 74.4 y 209 de la Constitución de la República, 61 de la Ley núm. 33-18 de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos y la sentencia Núm. 030-02-2021-SS-00318, dictada por la Primera Sala del Tribunal Superior Administrativo (TSA) en fecha 30 de junio de 2021, la categorización de los partidos, agrupaciones y movimientos políticos con miras a recibir la contribución económica del Estado para el período julio-diciembre de 2021, se realizará tomando en cuenta la mayor votación válida recibida de forma individual por cada organización partidaria en cualesquiera de los tres niveles disputados en las últimas elecciones celebradas el 5 de julio de 2020, es decir, el nivel presidencial, el nivel senatorial y el nivel de diputaciones, este último compuesto por las diputaciones territoriales y las diputaciones de ultramar.

**Beneficiados de la distribución del ochenta por ciento (80%) de la contribución económica del Estado**

**SEGUNDO: DISPONER** que, en atención al criterio antes indicado, las organizaciones que obtuvieron más de un cinco por ciento (5%) de los votos válidos emitidos en la última elección fueron:

SIGLAS	Presidencial	Senatorial	Diputados Territoriales	Porcentaje
PRM	1,998,407			48.70%
PLD	1,352,842			32.97%
FP	233,538			5.69%
PRD			215,491	5.55%

**Beneficiarios de la distribución del doce por ciento (12%) de la contribución económica del Estado**

**TERCERO: DISPONER** de acuerdo al criterio establecido anteriormente, las organizaciones que obtuvieron menos de un cinco por ciento (5%) y más de un uno por ciento (1%) de los votos válidos emitidos en la última elección fueron:

SIGLAS	Presidencial	Senatorial	Diputados Territoriales	Porcentaje
PRSC			159,110	4.09%
ALPAIS			68,765	1.77%
PUN		55,057		1.41%
DxC		48,365		1.24%
BIS		48,124		1.23%
PHD			42,035	1.08%
PCR			39,265	1.01%

**Beneficiarios de la distribución del ocho por ciento (8%) de la contribución económica del Estado.**

**CUARTO: DISPONER** que, de acuerdo al criterio establecido anteriormente, las organizaciones que obtuvieron menos de un uno por ciento (1%) y más de un cero punto cero uno por ciento (0.01%) de los votos válidos emitidos en la última elección fueron:

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*





REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 16-2021

SIGLAS	Presidencial	Senatorial	Diputados Territoriales	Porcentaje
PRSD			32,550	0.84%
MODA			32,293	0.83%
F AMP			29,599	0.76%
APD			26,132	0.67%
PP	26,617			0.65%
PLR		25,276		0.65%
PPC			20,483	0.53%
PQDC			18,974	0.49%
UDC			17,920	0.46%
PAL			17,378	0.45%
FNP		14,485		0.37%
PRI			12,027	0.31%
PDP			10,226	0.26%
PNVC			9,149	0.24%
PDI		8,971		0.23%

**QUINTO: DISPONER** que los montos a ser asignados a los partidos, agrupaciones y movimientos políticos reconocidos, correspondientes a la contribución económica del Estado, serán determinados por el Pleno de la Junta Central Electoral mediante una decisión posterior.

**SEXTO: DISPONER** que, en relación a los partidos, agrupaciones y los movimientos políticos que su participaron se limitó a las elecciones del 15 de marzo de 2020, la asignación de las partidas de la contribución económica será determinada mediante un reglamento posterior dictado al efecto" (sic).

**26. Oficio UAP-2021-07-27041, de fecha 7 de julio de 2021**, suscrito por Román Andrés Jáquez Liranzo, Presidente de este órgano, mediante el cual remite el oficio DNRC No. 2021-7644, de fecha 05 de julio de 2021, suscrito por Rhina A. Díaz Tejada, Directora Nacional Interina del Registro del Estado Civil, referente a la "solicitud de traslado de Ministerio a otro local ya acreditado para la celebración de matrimonios religiosos, correspondiente a la Iglesia de Dios, Inc." En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado, decide:

Aprobar el oficio DNRC No. 2021-7644, de fecha 05 de julio de 2021, suscrito por Rhina A. Díaz Tejada, Directora Nacional Interina del Registro del Estado Civil, referente a la "solicitud de traslado de Ministerio a otro local ya acreditado para la celebración de matrimonios religiosos, correspondiente a la Iglesia de Dios, Inc.

**27. Comunicación de fecha 7 de julio de 2021**, suscrita por Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular, mediante la cual remite para la ponderación del Pleno, los siguientes temas: 1) Regulación personal temporero; 2) Instruir a la Dirección de Recursos Humanos, para que elabore una propuesta de Auditoría Nómina del personal de la JCE; 3) Instruir a la Dirección de Recursos Humanos la revisión de los reglamentos internos que rigen la relación laboral entre el empleado y el empleador. En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado, decide:

Aprobar la regulación personal temporero; Aprobar instruir a la Dirección de Recursos Humanos, para que elabore una propuesta de Auditoría Nómina del personal de la Junta Central Electoral; Aprobar Instruir a la Dirección de Recursos

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'PP', 'DAVS', and others.]*





REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 16-2021**

*Humanos la revisión de los reglamentos internos que rigen la relación laboral entre el empleado y el empleador.*

Siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos de la noche (11:45 p.m.), y no habiendo nada más que tratar, el Presidente declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firma el Presidente y demás Miembros Titulares presentes junto con el Secretario.

  
**Román Andrés Jáquez Liranzo**  
Presidente

  
**Rafael Armando Vallejo Santelises**  
Miembro Titular

  
**Dolores Altagracia Fernández Sánchez**  
Miembro Titular

  
**Patricia Lorenzo Paniagua**  
Miembro Titular

  
**Samir Rafael Chami Isa**  
Miembro Titular

  
**Sonne Beltré Ramírez**  
Secretario General

SBR/ajse/ma.